

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Espacio «Mi Justicia Electrónica»](#) > [Poland](#)

My e-Justice space

Polonia

Polonia



En Polonia existen múltiples plataformas que prestan servicios en línea a los ciudadanos y una [plataforma en línea general](#) para integrarlos. Su objetivo es fusionar sitios web en línea de ministerios y organismos gubernamentales e integrar los servicios digitales prestados a los ciudadanos por el Estado. La plataforma ya presta servicios digitales a través de subplataformas: obywatel.gov.pl (servicios para particulares) y biznes.gov.pl (servicios para empresas).

En general, los servicios digitales se encuentran en niveles de desarrollo muy diferentes. Por ejemplo, los servicios prestados por el Ministerio del Interior y la Administración a través de gov.pl o obywatel.gov.pl están relativamente bien desarrollados, mientras que los servicios más complejos, como los relacionados con el poder judicial, solo cubren la pequeña parte del sector.

Posibilidad de presentar una solicitud de asistencia jurídica gratuita

La posibilidad de presentar una solicitud de asistencia jurídica gratuita en línea se limita a los procedimientos judiciales plenamente digitalizados, como el procedimiento de requerimiento de pago nacional (orden de cesación).

Enlace: <https://www.e-sad.gov.pl/>

Indemnización

La indemnización no existe como procedimiento independiente.

Incoación en línea de procesos civiles

Finalidad y ámbito de aplicación: los asuntos civiles solo pueden incoarse en línea:

1. En el marco de un procedimiento denominado «procedimiento electrónico de requerimiento de pago»; en asuntos relativos a demandas pecuniarias, independientemente del importe total del litigio, en el sistema en línea de justicia electrónica (e-Sąd).
2. En el marco de procedimientos de insolvencia: a través del sistema de información KRZ.

Autoridad competente:

1. Los procedimientos por vía electrónica son tramitados por la sexta Sala de lo Civil del Tribunal Regional (*Sąd Okręgowy*) de Lublin-Oeste de Lublin.
2. Treinta secciones especializadas en insolvencia en tribunales regionales (primer nivel).

Condiciones de acceso:

1. La persona que interpone una demanda debe disponer de una cuenta en el sistema de justicia electrónica. A continuación, el órgano jurisdiccional debe confirmar su identidad conforme a la base de datos PESEL. Posteriormente, la cuenta solo puede utilizarse como firma electrónica en este sistema (no es una firma electrónica cualificada). También puede utilizarse una firma electrónica cualificada.
2. El procedimiento de insolvencia se incoa a través de un formulario en línea en el Registro Nacional de Deudores; esto requiere la creación de una cuenta utilizando el Perfil de Confianza (*Profil Zaufany*) o una firma electrónica cualificada.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos:

1. El asunto puede iniciarse en línea y las resoluciones judiciales son electrónicas. En un procedimiento electrónico de requerimiento de pago, el demandado no puede contestar la demanda. La única manera de oponerse al requerimiento es presentar un escrito de oposición (de la forma tradicional o por vía electrónica). En ese caso, el requerimiento de pago pierde fuerza y efecto jurídico. El sistema electrónico de los órganos jurisdiccionales trasladará el asunto al órgano jurisdiccional competente en el lugar del domicilio del demandado y el asunto se tramitará por otra vía.
2. El procedimiento de insolvencia solo puede incoarse en línea.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí.

Coste:

1. En los procedimientos por vía electrónica, la tasa varía, pero el coste de la tramitación de un asunto en línea es de una cuarta parte de la tasa que debe abonarse en un procedimiento tradicional, aunque no menos de 30 eslotis (PLN).
2. El procedimiento de insolvencia: 30 PLN.

Enlace:

1. <https://www.e-sad.gov.pl/Default.aspx>
2. <https://prs.ms.gov.pl/krz>

Notificación y traslado electrónicos de documentos judiciales

En Polonia, la notificación y traslado electrónicos de documentos judiciales en materia civil se realizan a través del denominado Portal de Información de los Órganos Jurisdiccionales Comunes. Solo se dirige a los abogados profesionales. Los recientes cambios legislativos también lo hacen posible en materia penal a partir de marzo de 2024. Por el momento, el envío de documentos solo es posible de manera unilateral, desde los órganos jurisdiccionales hasta los destinatarios.

Participación en subastas judiciales

Las subastas judiciales no se llevan a cabo en línea. Solo se publican anuncios de subasta en el sitio web del Consejo Nacional de Agentes Judiciales (como obligación legal) y normalmente en el sitio web de un agente judicial que lleve a cabo la subasta en cuestión.

Véase: [Subastas judiciales: Polonia](#)

Acceso a los servicios de mediación

El Ministerio de Justicia de Polonia (*Ministerstwa Sprawiedliwości*) está trabajando en un proyecto titulado «Promoción de métodos de resolución alternativa de litigios mediante la mejora de las competencias de los mediadores, el establecimiento de un Registro Nacional de Mediadores y la realización de actividades informativas».

Dicho proyecto prevé cambios legislativos, así como actividades de información y promoción en el ámbito de la mediación y la formación en mediación. También se prevé la creación de un Registro Nacional de Mediadores para facilitar a las partes interesadas la búsqueda de un mediador especializado en una categoría específica de asuntos. La inscripción de un mediador en el registro constituirá una confirmación de que el mediador tiene cualificaciones que le permiten llevar a cabo la mediación en determinados tipos de asuntos. También tiene por objeto mejorar la comunicación entre los mediadores y los órganos jurisdiccionales (jueces). Será un registro público, transparente, que funcionará como parte del sistema informático para los ciudadanos y el personal de justicia en Polonia. Se espera que el Registro Nacional de Mediadores esté completo probablemente a finales de octubre de 2023.

Enlace: <https://krm.gov.pl>

Por el momento no existen servicios digitales completos relacionados con la mediación proporcionada por el Estado o el poder judicial, aunque los centros de mediación independientes pueden prestar servicios de mediación electrónica. Por ejemplo, la mediación electrónica la presta el Centro de Mediación del Colegio de Abogados polaco.

Enlace: <http://centrummediacji.nra.pl/mediacje>

Constitución de sociedades mercantiles y consulta de información sobre sociedades mercantiles

Finalidad y ámbito de aplicación: los empresarios individuales (trabajadores por cuenta propia) pueden inscribirse en línea en el Registro Central y de Información sobre la Actividad Económica. A través de este registro, el empresario recibirá un número de identificación fiscal (NIP) y un número de registro mercantil (REGON).

Autoridad competente: Registro Central y de Información sobre la Actividad Económica o Ministerio de Desarrollo y Tecnología.

Condiciones de acceso: no existen.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: el empresario individual se considera inscrito un día después de la inscripción en línea.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí.

Coste: gratuito.

Enlace: <https://www.biznes.gov.pl/pl/opisy-procedur/-/proc/736>

Finalidad y ámbito de aplicación: las sociedades, es decir, las sociedades colectivas, las sociedades comanditarias o las sociedades de responsabilidad limitada, pueden inscribirse en línea a través de <https://prs.ms.gov.pl/krs>.

Autoridad competente: Ministerio de Justicia (para el sistema informático), órganos jurisdiccionales (para el proceso de inscripción).

Condiciones de acceso: cuenta en el sistema informático (KRS).

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: la sociedad puede inscribirse en línea.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí.

Coste: 250-500 PLN (coste de la inscripción), 100 PLN (publicación en Monitor Sądowy i Gospodarczy).

Enlace: <https://ekrs.ms.gov.pl/s24/>

Servicios de traducción (incluida la traducción automática y su valor jurídico)

Aparte de los documentos públicos, la traducción de los servicios digitales no parece estar disponible.

■ Última actualización: 10/11/2025

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.